

San Luis de la Paz, Guanajuato, a 03 de julio de 2024

Número de folio de la solicitud 110198200014624

Le informo que **“EL LISTADO DE TODOS LOS PERMISOS CONSTRUCCIÓN VIGENTES CON DOMICILIOS O UBICACIONES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO. EN CASO DE EXISTIR UN COSTO POR LA EMISION DEL PERMISO INDICAR EL MONTO DE CADA PERMISO. SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN”** en términos de lo dispuesto por el numeral 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se pone a disposición la liga electrónica de la información requerida, la cual se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT),

Artículo 92. Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

En razón de lo anterior, pongo a disposición del solicitante la liga de acceso a la información petitionada y la forma en que puede consultar.

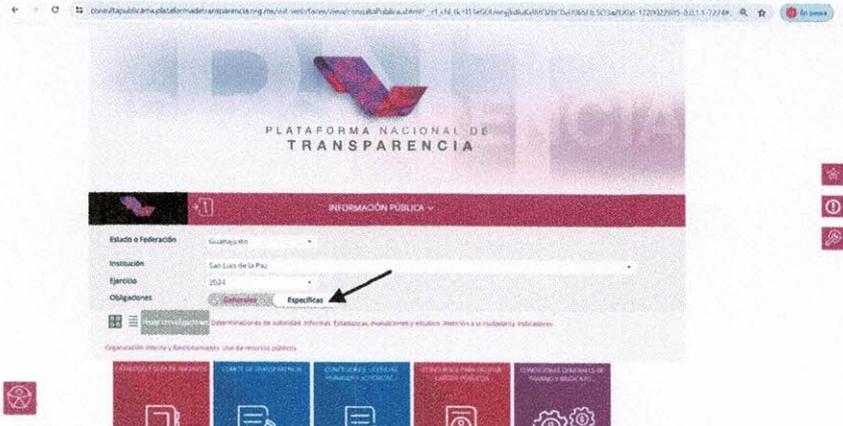
1. Ingrese a la liga:

https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?__cf_chl_tk=l11e0DUwnjjkdluKxI8tQ2bC0eiJ06SFb.503aZDGxI-1720022885-0.0.1.1-7274#obligaciones

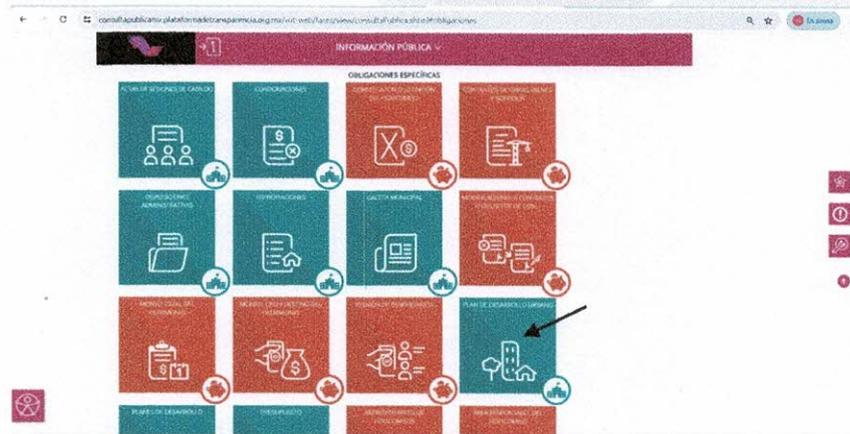
2. Seleccionar Estado, Municipio y Ejercicio Fiscal



3. Seleccionar Obligaciones Específicas.



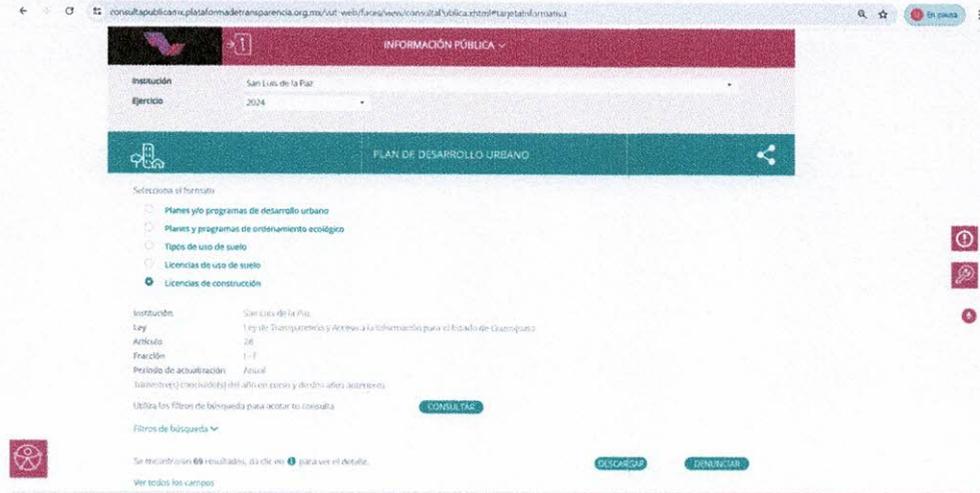
4. Seleccionar Plan de Desarrollo Urbano



Unidad de Acceso a la Información Pública



5. Licencias de Construcción.



La Dirección de Desarrollo Urbano realiza la carga de la información de manera trimestral en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), dando cumplimiento al artículo 28 f de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con la información referente a las Licencias de Construcción.

Artículo 28. Los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelos, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales.

Atentamente

¡San Luis de la Paz, Somos Todos!

Estrada
Lic. María de Luz Estrada de León
Encargada Acceso a la Información Pública

